



MINISTRO DE EDUCACIÓN

“EL CAMINO DEL DIALOGO NOS TIENE QUE LLEVAR A QUE LOS CHICOS ESTÉN EN LAS ESCUELAS”

Pablo López Silva se refirió a la necesidad de asegurar un año académico completo. “Cuando la provincia tuvo recursos estos fueron al bolsillo de los docentes y trabajadores del Estado”, afirmó.

PÁG. 4

TIEMPO FUEGUINO

Nº 9282 | AÑO XXXVI | MIÉRCOLES 27 DE DICIEMBRE | AÑO 2023 | RÍO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO, AIAS

LECHMAN CONTRA LA ECOTASA



“EL TURISMO NO ES UNA VACA QUE EL ESTADO DEBE ORDEÑAR”

El legislador Jorge Lechman se pronunció contra el proyecto presentado por el ejecutivo municipal de Ushuaia, que propone cobrar un impuesto a los turistas y que será debatido hoy en el Concejo.

PÁG. 14

OTRO ATAQUE AL SUBRÉGIMEN

“ESPERT PRETENDE DESTRUIR LA INDUSTRIA NACIONAL A FAVOR DE LOS IMPORTADORES”

La Ministra de Producción, Karina Fernández, cuestionó al diputado de la Libertad Avanza Luis Espert, quien expresó que hay que eliminar el régimen de promoción industrial en Tierra del Fuego.

PÁG. 9

USHUAIA

EXTRANJERO DETENIDO POR TRÁFICO DE DROGAS Y LOS INTERROGANTES SOBRE UNA EXPULSIÓN

El caso del hombre que intentó traficar 3 kg. de cocaína, plantea interrogantes sobre la calificación del delito y su posible expulsión. La situación procesal aún está pendiente.

PÁG. 6

ECOTASA

PARA TAVARONE, PONDRÁ UN FRENO AL TURISMO



El concejal de Somos Fueguinos Valter Tavarone, dijo que el proyecto que busca gravar a los turistas internacionales, genera dudas sobre su impacto en la economía local y la generación de empleo.

PÁG. 9

RÍO GRANDE

REACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DE LOS ANIMALES



El Municipio se encuentra poniendo en valor el espacio con nuevos juegos. Y adelantaron que se ampliarán las canchas de césped sintético y la refuncionalización del Skate Park.

PÁG. 5

TIEMPO FUEGUINO

WWW.TIEMPOFUEGUINO.COM

Facebook

www.facebook.com/tiempo.fueguino

Twitter

@TiempoFueguino

Instagram

@tiempofueguino

FZ MEDIA

USHUAIA NOTICIAS

FM MASTERS

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DEBATIRÁ LA ECOTASA RESISTIDA POR EL SECTOR TURISMO

El concejal Nicolás Pelloli habló sobre el proyecto de ordenanza que estipula la ecotasa, que comenzará a debatirse este miércoles en el Concejo, pero que ya generó la oposición de referentes del turismo local.



Nicolás Pelloli, flamante concejal de Ushuaia por el Partido Justicialista, respaldó el proyecto de ordenanza que estipula la ecotasa para el turismo en la ciudad, que comenzará a debatirse este miércoles en el cuerpo deliberativo, pero que ya generó la oposición de referentes del sector en el ámbito local.

En una entrevista por FM Master's, Pelloli expresó su perspectiva sobre la propuesta: "Es un proyecto que ya había estado en el ámbito del Concejo Deliberante. En su momento el concejal Gabriel de la Vega había planteado algo, el Ejecutivo del otro lado también. Se suma a una idea, una búsqueda ingeniosa, con mucha imaginación y con trabajo del mismo Ejecutivo para buscar fondos teniendo en cuenta que ya sabemos lo que ha pasado a nivel nacional".

El concejal destacó la necesidad de garantizar el desarrollo de Ushuaia, especialmente en un momento en el que las obras en la provincia han sido

suspendidas. Según Pelloli, la ecotasa se destinaría a financiar proyectos relacionados con señal eléctrica, accesibilidad, embellecimiento en la zona costera y el trabajo en emergencias, colaborando así con Defensa Civil.

"Creo que es un proyecto importante que se va a debatir y esperamos contar con el acompañamiento de los concejales", confió Pelloli.

El financiamiento propuesto sería un fondo de afectación específica, destinado directamente al fondo de obra pública, con un 10% recaudado por la Agencia de Desarrollo Ushuaia. Este organismo utilizaría los fondos para promover el destino, gestionar viajes y conocimiento, así como llevar a cabo obras mediante acuerdos con la Agencia de Desarrollo Ushuaia Buró.

Pelloli enfatizó que la ecotasa no es una novedad, ya que varias ciudades en el país y más de 200 ciudades en Europa, Estados Unidos y Asia la han implementado con éxito. "Te

puedo transmitir nombres importantes y que no han barajado de esta manera problemas en el turismo, o que se haya mermado por tener alguna tasa dedicada al turismo", afirmó.

El edil señaló que el objetivo principal es mejorar la infraestructura turística, hacerla sostenible y promover el turismo responsable, sin dejar de considerar el impacto en el medio ambiente. "Todo esto es un trabajo que se ha dado el Ejecutivo que creo que es importante para buscar fondos que no lo paguen los vecinos ni las vecinas y, además, que se vean reflejados los resultados no sólo para el turista, sino para cada habitante de la ciudad".

En cuanto a los detalles prácticos, Pelloli explicó que los turistas pagarían cinco UFA (Unidad Fija a Aplicar) por día, con un límite máximo de tres días para los turistas internacionales. Los turistas nacionales pagarían la mitad y los menores de 12 años estarían exentos de la tasa. También se

eximiría a turistas provinciales, jubilados y personas con discapacidad, así como a aquellos invitados por el Gobierno de la Provincia o la Municipalidad a eventos en la ciudad.

El funcionario legislativo aclaró que el valor de la UFA está vinculado al litro de nafta súper, que hasta diciembre de 2023, se establece en \$163. Sin embargo, teniendo en cuenta posibles cambios en enero, el valor podría ascender a \$465.

"Recordamos que te podés quedar uno, dos, tres o diez días y el máximo que te van a cobrar son tres días", concluyó el concejal Nicolás Pelloli.

El proyecto de ordenanza sobre la ecotasa generará un intenso debate en el Concejo Deliberante, enfrentando la resistencia de referentes del turismo local. Nicolás Pelloli defendió la iniciativa como "una vía ingeniosa" para financiar obras y proyectos sustentables en Ushuaia, argumentando que la tasa no afectará negativamente al turismo.

NEGATIVA DE LOS OCUPANTES

TOLHUIN INSISTIRÁ POR VÍA JUDICIAL PARA RECUPERAR LAS TERMAS DE RÍO VALDÉZ

El intendente Harrington está decidido a recuperar por la vía legal las termas de río Valdéz, valioso recurso turístico en disputa. A pesar de 30 años de concesión, la empresa ocupante se niega, desencadenando un conflicto judicial.



En una decisión importante para el municipio de Tolhuin, el intendente Daniel Harrington anunció la determinación de la comuna de recuperar las termas de río Valdéz, un recurso turístico de gran importancia en la provincia.

La acción se lleva a cabo a través de una vía judicial, ya que los actuales ocupantes se resisten a la orden interpuesta por las autoridades municipales.

“Después de un tiempo prudencial de esperar que se vayan resolviendo todas las cuestiones judiciales que la empresa había hecho en contra de la provincia y respetando todos los tiempos de contrato y demás, y habiendo entendido que finalizaron todos esos procesos, el día martes de la semana pasada empezamos a trabajar con el secretario Legal y Técnico, el doctor (Alexis) Solís”, expresó el intendente Harrington por FM Master’s.

El proceso inició con una notificación a la empresa, en la que se requería la restitución de las termas al municipio en función de la ley de ampliación del ejido urbano. Harrington señaló: “Notificamos a la empresa de que, dentro de las 72 horas siguientes, tenía que restituir las termas al municipio en función a la

ley de ampliación del ejido urbano, haciendo pleno uso de nuestras facultades. Nos contestaron con una carta documento directamente a mi persona, diciendo que, en resumen, no las iba a restituir y haciendo una serie de apreciaciones personales hacia mí”.

Ante la negativa de la empresa, el intendente y su equipo se dirigieron al lugar acompañados de un escribano público y la concejala Florencia Auat, miembro de la Comisión de Turismo y Ambiente del Concejo Deliberante. Sin embargo, el acceso a la zona donde se encuentran los piletones fue impedido por una tranquera.

Harrington explicó: “Obviamente, no pudimos ingresar. Fuimos con un escribano público, porque es el procedimiento que hay que hacer, fuimos con la concejala Florencia Auat, que nos acompañó porque es de la Comisión de Turismo y Ambiente del Concejo Deliberante. Fuimos con la prensa para tomar vistas fotográficas y demás. No pudimos ingresar, así que el escribano realizó las actas y nos retornamos al lugar esperando a que el secretario Legal nos siga diciendo cuáles son los pasos a seguir y así lo haremos”.

La empresa argumenta que el

municipio carece de autoridad moral para solicitar la restitución y niega el derecho que tiene Tolhuin sobre las termas. Al respecto, Harrington sostuvo: “Básicamente los propietarios, o la socia gerente, dice que nosotros no tenemos autoridad moral para solicitarlo. No reconoce el derecho que tiene el municipio de Tolhuin sobre la ley. No reconoce al municipio de Tolhuin como actor preponderante de esta cuestión. Directamente lo niega y dice que no las va a entregar”.

El intendente subrayó que la acción se enmarca en la ley 1147 y que las termas se encuentran en tierras municipales, haciendo hincapié en que la empresa conocía esta situación.

Además, recordó las contradicciones de la empresa: “Hace unos meses nos pedían que le indexemos un plano para iniciar un juicio contra el propio municipio. Hay una cuestión de contradicción constante. El tema es que no nos reconoce. Nosotros fuimos respetuosos de todas las acciones judiciales que llevaron en contra de la provincia, fuimos blanco de muchas denuncias de corrupción, de esto, del otro y un montón de cuestiones que, obviamente, no tenían validez jurídica. Habiendo

cumplimentado todos los pasos y habiendo vencido todos los plazos, nosotros tomamos la iniciativa de iniciar este proceso de recuperación”.

El intendente también destacó que, a pesar de tener la concesión por 30 años, la empresa no cumplió con las inversiones comprometidas. “Hace 30 años que tienen la concesión. Ellos se comprometen a realizar una serie de inversiones, las cuales no están hechas. Se ha constatado en diferentes actuaciones de la provincia. El Estado provincial tomó intervención en algún momento, creo que, en el año 2006, 2007, no recuerdo bien. Vuelven a fojas cero. Le dejan seguir curso a la concesión. Así hasta la fecha realizando ninguna de las inversiones, a las cuales ellos mismos se habían comprometido hacer”.

La realidad actual es que el acceso al lugar está restringido, y quienes intentan ingresar a pie enfrentan hostigamientos y amenazas por parte de los vecinos, según denunció el propio intendente Daniel Harrington.

El conflicto se encuentra ahora en manos de la justicia, y Tolhuin espera recuperar un recurso turístico vital para el desarrollo regional.

MINISTRO DE EDUCACIÓN

“EL CAMINO DEL DIALOGO NOS TIENE QUE LLEVAR A QUE LOS CHICOS ESTÉN EN LAS ESCUELAS”

El nuevo Ministro de Educación Pablo López Silva, se refirió a la necesidad del dialogo con los docentes para asegurar un año académico completo y destacó que, durante la gestión de este gobierno “ha quedado demostrado que cuando la provincia tuvo recursos estos fueron al bolsillo de los docentes y trabajadores del Estado”.

López Silva se refirió al inicio de planificación para el ciclo lectivo 2024, resaltando mejoras en infraestructura y avances tecnológicos. Señaló la importancia del diálogo con el gremio SUTEF para asegurar un año académico completo.

Consultado sobre la calificación de Educación como Servicio Esencial y la necesidad de garantizar la completitud del año calendario, el Ministro afirmó: “siempre le digo a los sindicatos que por más medidas de fuerza que hagan la plata no va aparecer, no es una medida caprichosa”.

Y enfatizó que “nosotros desde el inicio del 2019 hemos iniciado un camino de recuperación salarial, hemos dado muestras en más de tres años de gestión de que, cuando la provincia ha tenido los recursos, esos recursos fueron al bolsillo de los docentes y de los trabajadores del estado”.

Consultado sobre las futuras paritarias explicó “Los gremios van a tener que entender y comprender que realmente no es un capricho del gobierno provincial no querer otorgar los aumentos salariales, sino con las posibilidades reales y financieras con las que cuenta el tesoro provincial”.

Por otro lado y con la vista puesta en el inicio del próximo ciclo lectivo 2024, el ministro de Educación de la provincia, manifestó la realización de una exhaustiva revisión de los establecimientos educativos, con el objetivo de ponerlos en condiciones óptimas para el comienzo de clases.



Entrevistado por FM Master's, el ministro repasó los avances y metas de su gestión, así como la relación con el sindicato SUTEF: “Hemos armado un plan de trabajo que dio inicio el 12 de diciembre con el tema del mantenimiento de los edificios escolares. Se están trabajando en aquellos edificios que faltaba hacer mantenimiento, pintura, arreglos y finalizando algunas de las obras que quedaron pendientes. Estamos con mucha expectativa de lograr esto y terminar para que, el 9 de febrero, cuando se presenten los directivos, las escuelas estén en condiciones de iniciar el ciclo lectivo 2024”, expresó.

El funcionario detalló que las acciones implementadas incluyen la culminación de obras pendientes y el embellecimiento de las instalaciones, con el objetivo de proporcionar un entorno adecuado para el proceso educativo.

López Silva informó sobre el reciente encuentro del Consejo Federal, donde se presentaron las nuevas autoridades

nacionales y se delinearón los planes de trabajo. Destacó la jornada como positiva y señaló que el secretario de Educación de la Nación reconoció el cambio de rango, lo cual tiene implicaciones políticas.

“No obstante, todas las jurisdicciones hemos manifestado que vamos a acompañar las propuestas que emanen desde Nación, siempre y cuando tiendan a la defensa de la escuela pública y gratuita. En esto, el secretario de Educación ha garantizado que así será y que iremos construyendo un federalismo y políticas educativas que realmente fortalezcan a los sistemas educativos provinciales”, afirmó al respecto.

En cuanto al objetivo de transformación educativa, López Silva destacó la mejora de la calidad y la incorporación de nuevas tecnologías, especialmente en el nivel secundario. Adelantó que colaborará con Analía Cubino, presi-

dentada de la Agencia de Innovación, para proporcionar herramientas tecnológicas a los estudiantes, preparándolos para su inserción laboral: “Hemos iniciado ese proceso de transformación educativa. Es mejorar la calidad educativa, por un lado, la incorporación de nuevas tecnologías, que el sistema educativo en el nivel secundario esté acompañado, otorgándole herramientas a nuestros estudiantes que les permitan insertarse laboralmente en los distintos lugares de trabajo”, indicó.

En cuanto a la relación con el gremio SUTEF, el ministro enfatizó la apuesta al diálogo desde el inicio de su gestión en 2019. Reconoció que los mayores conflictos surgieron a partir de julio, durante las negociaciones paritarias sobre incrementos salariales: “En relación a esto, el gobernador la semana pasada tuvo un encuentro con diferentes gremios para explicar cuál es la situación actual. No solamente del gobierno provincial, sino del Gobierno Nacional. Ese mismo día tuve la posibilidad de reunirme, ya como ministro, con el sindicato, armando una agenda de trabajo”, declaró en ese sentido.

Una de las principales preocupaciones abordadas en la reunión fue garantizar los 190 días de clase. El ministro Pablo López Silva destacó la importancia de asegurar que los alumnos tengan el tiempo necesario para alcanzar los contenidos educativos y lograr una buena calidad educativa.

USHUAIA

260 VEHICULOS CONTROLADOS, 13 INACUATADOS Y 10 ALCOHLEMIA POSITIVAS



La Municipalidad de Ushuaia, a través de las direcciones de Tránsito y de Transporte, en conjuntos con Policía Federal, Policía Provincial, Gendarmería Nacional, la Agencia de Seguridad Vial Nacional llevó adelante operativos de control de tránsito en distintos puntos de la ciudad durante la madrugada del lunes 25 de diciembre.

En total fueron controlados 260

vehículos, de los cuales 13 fueron incautados.

Además se registraron 10 casos de alcoholemia positiva, pese a que rige en la ciudad la Ordenanza Municipal N° 5.200 que establece la alcoholemia cero al volante.

Estas acciones de prevención se replicarán durante las fiestas de fin de año, a fin de garantizar la seguridad de conductores y peatones.



RÍO GRANDE

COMENZARON LOS TRABAJOS DE REACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DE LOS ANIMALES

Un espacio público simbólico de la ciudad que el Municipio está interviniendo y poniendo en valor con trabajos de reacondicionamiento general, restauración y colocación de nuevos juegos; lo cual se suma al Skate Park a cielo abierto y la cancha de césped sintético ya ubicados por la actual gestión municipal en temporadas anteriores.

La secretaria de Obras Públicas del Municipio, Silvina Mónaco, informó que, al ser un espacio grande el que ocupa la Plaza de los Animales, “se trabaja en distintos sectores y por etapas, para no interrumpir su uso, porque entendemos que es un punto de encuentro muy importante tanto del barrio como de las zonas cercanas”.

“Hoy los vecinos y vecinas podrán ver movimiento en el sector de juegos, se retiraron los juegos viejos y se está colocando un juego muy grande, que se llama Selva Gigante, juego central que tiene distintas prestaciones. Además de ese juego, se van a sumar más”, aseguró la funcionaria.

Destacó que “los vecinos y vecinas también podrán ver que se retiraron los animales de la plaza. Esto es porque están en proceso de restauración, y a los mismos se le van a sumar más animales, que serán autóctonos de nuestro lugar”.

Mónaco comentó que “se va a refuncionalizar además toda la zona del Skatepark y de las canchas, las cuales se van a ampliar. Y se mejorarán los lugares de estar, pensando que es una



plaza que también disfrutan las juventudes y no solo las infancias”.

Finalmente, informó que en el espacio se van a generar dársenas de

estacionamiento. “Para que el disfrute de las familias sea más cómodo, y puedan pasar una tarde en el lugar aprovechando este espacio que es

pensado para el encuentro, y apropiarnos de nuestros lugares que afianzan lazos, pertenencia y sentido de la comunidad”.

Con un **TOYOTA**,
todo es mejor.



 | **Celentano**

  Toyota Celentano

www.celentanomotors.com.ar

USHUAIA

EXTRANJERO DETENIDO POR TRÁFICO DE DROGAS Y LOS INTERROGANTES SOBRE UNA EXPULSIÓN

El caso del extranjero detenido en Ushuaia por intentar traficar 3 kg. de cocaína, revelado por la jueza Federal Dra. Mariel Borruto, plantea interrogantes sobre la calificación del delito y su posible expulsión. La situación procesal aún está pendiente.



La Dra. Mariel Borruto, jueza Federal de la ciudad de Río Grande, actualmente subrogando el juzgado capitalino, compartió detalles sobre el caso de un ciudadano extranjero detenido en Ushuaia por el tráfico de tres kilos de cocaína.

La situación procesal del individuo aún no está resuelta, y la magistrada informó, por FM Master's, que

se encuentran recabando las últimas pruebas antes de tomar una decisión de mérito en los próximos días.

“Su situación procesal no está resuelta. Hemos tomado la declaración indagatoria y quedó detenido, por supuesto, en Ushuaia. Estamos ahora tratando de relevar las últimas medidas de prueba para tomar una decisión de mérito en unos días. Tenemos

10 días para sacar la resolución”, señaló la jueza.

La Dra. Borruto explicó el proceso de control que lleva a cabo la autoridad aduanera para prevenir el tráfico de sustancias ilícitas. “Se hacen controles asiduamente. No es rutina hacer los controles, pero sí lo pueden hacer al momento que quieran las fuerzas”, destacó.

La detección de paquetes sospechosos implica la colaboración de la aduana y, en este caso, también de Prefectura, que ofreció su escáner. “Hacemos ese control sobre la mercadería antes de abrirla, para que sea lo menos invasiva posible. Se hace muchas veces y no encontramos materia orgánica. Esto se hace en Río Grande más asiduamente que en Ushuaia”, agregó la magistrada.

Luego detalló el procedimiento una vez que se detecta un paquete sospechoso: “Cuando la máquina detecta un color determinado, y ante la sospecha de quienes saben leer bien el escáner, se procede a la apertura ante testigos. Después se espera a la persona que venga a retirar la encomienda. En este caso llegó inmediatamente, entonces fue detenida en el lugar”.

En cuanto a la calificación del delito, la Dra. Borruto explicó que hay dos figuras que podrían aplicarse: “Para mí, el ingreso de mercadería es un delito de contrabando. Pero esto es un debate que tenemos siempre con el doctor Calvete, que está en Ushuaia. Él habla de transporte. Puede ser delito de contrabando que podía llevar una pena hasta de 16 años, o el delito de transporte, de 15 años. Más allá de la pena, es el accionar. Esto de ocultar de tal manera, de evadir el

control, configura a mi modo de ver, el delito de contrabando. Si no, obviamente, el transporte es más sencillo porque va de un lugar a otro”, indicó.

La jueza también abordó la posibilidad de que el imputado alegue que la sustancia era para consumo personal. “La persona imputada puede alegar que era para consumo personal, pero ¿3 kilos?, tiene que mantener una coherencia lógica. Puede plantear lo que quiera, obviamente, el derecho de defensa es amplio, si puede probar y demás, se evaluará”, comentó.

Al tratarse de una persona extranjera de origen dominicano, la jueza destacó que se notifica al consulado o embajada inmediatamente. “Personalmente me ha tocado, en otros casos, con personas de origen extranjero y después me tocó en la faz civil, y he ordenado la expulsión. A mí me ha tocado. Pero nuestro derecho es muy permisivo, entonces todo esto me salió en contra”, afirmó.

En relación a la expulsión de ciudadanos extranjeros en casos similares, la Dra. Mariel Borruto expresó por último su criterio personal: “En el criterio que me ha tocado a mí sentar acá en Río Grande, yo he dictado en varias oportunidades la expulsión del ciudadano, porque nuestro país es un país que recibe inmigrantes, todos somos hijos de inmigrantes, pero venimos a trabajar, no venimos a delinquir. Entonces, cuando está probado el hecho, me parecía una herramienta, que en un momento estaba vigente, después con otros gobiernos se fue desgastando un poco y lamento decirles que no ha quedado en la Argentina”.

Por qué no tenés
que tomar alcohol
cuando manejas

Ni “un poquito”,
ni “un vasito”,
ni “mojarte los labios”...

ECONOMÍA

TIERRA DEL FUEGO LOGRÓ PROLONGAR EL VENCIMIENTO DE LA DEUDA DEL 2027 AL 2030

La Provincia de Tierra del Fuego AIAS logró prolongar el vencimiento de la deuda del 2027 al 2030 y despejar el horizonte de pagos de capital de los próximos años, llevando un alivio importante a las cuentas fiscales.

El ministro de Economía, Francisco Devita, se refirió al importante logro de la Provincia respecto a la prórroga del vencimiento de la deuda externa, gracias al exitoso canje de sus bonos. “Es un signo de confianza y solidez de Tierra del Fuego ante el mundo” destacó.

“Hemos trabajado incansablemente y analizando las mejores variables y oportunidades para que hoy se produzca este canje voluntario aceptado por más del 90% de los acreedores” ponderó Devita y a la vez, precisó que “durante los primeros años del bono reestructurado se paga un servicio de deuda inferior por la extensión de la vida del instrumento financiero” explicó.

Asimismo, el funcionario explicó que “las regalías pasarán a estar a disposición de la provincia como un recurso de libre disponibilidad en un año de incertidumbre como consecuencia de las políticas económicas que lleva adelante el Gobierno Nacional, compensando de esta manera la baja de recaudación esperada”.

“Con el mayor recurso se trabajará



para reforzar la salud pública, la educación; la Obra Social del Estado Fueguino y financiar cuestiones esencia-

les a fin de acompañar el bienestar de las y los fueguinos”, aseguró el Ministro.

La transacción fue aceptada por más del 90% de los tenedores del bono, superando el 75% necesario para la adhesión obligatoria del 100% de los bonistas, evitando que queden holdouts. A su vez, aquellos que dieron el visto bueno para que esta transacción pudiera ser realizada cobrarán un fee de consentimiento del 6,8%.

De la operación participaron una gran cantidad de inversores, lo que demuestra la positiva reacción del mercado ante la propuesta de la provincia. Cabe destacar que la misma no sufrió modificaciones desde su presentación al público, hito que no había ocurrido en ninguna otra reestructuración provincial debido a las contrapropuestas elevadas por los grandes fondos de inversión.

El éxito del canje fue posible gracias al gran trabajo de la Provincia, liderado por el actual Secretario de Hacienda, Ignacio Almirón, que logró aumentar el plazo del vencimiento del bono original con la misma tasa en un contexto de suba de tasas a nivel mundial.



EN EL BALSEO DE PRIMERA ANGOSTURA
EVITA LAS FILAS



PARA TU PRÓXIMO VIAJE
COMPRA EN LÍNEA
EN **WWW.TABSA.CL**

- Presenta tu ticket (en el celular o impreso) al personal de planchada antes de embarcar.
- Puedes solicitar boleta o factura.
- Evita hacer filas y espera desde la comodidad de tu vehículo

CANASTA BÁSICA

PEQUEÑOS SUPERMERCADOS DEL INTERIOR ANUNCIAN DESCUENTOS DEL 20%

Un grupo de supermercados de la "Red Super Argentinos", anunciaron descuentos del 20% en 20 productos de la canasta básica. La medida, vigente por 60 días, busca paliar la inflación, en explícito respaldo a la política de liberación de precios del presidente Milei.

En una iniciativa conjunta, la "Red Super Argentinos", conformada por pequeños supermercados y autoservicios, fundamentalmente del interior del país, implementará un descuento del 20% en 20 productos

esenciales de la canasta básica. Esta medida, vigente durante 60 días a partir de este miércoles 27 de diciembre, busca aliviar el impacto inflacionario y brindar beneficios a los consumidores.



La Red Super Argentinos, integrada por la Cámara Argentina de Supermercados (CAS) y la Federación Argentina de Supermercados y Autoservicios (FASA), anunció la decisión tras reuniones con el secretario de Comercio de la Nación, Pablo Lavigne, y el subsecretario de Defensa del Consumidor y Lealtad Comercial, Fernando Blanco Muñio.

La medida abarcará una variedad de productos esenciales de la canasta básica, entre ellos azúcar, yerba, fideos, harina, aceite, galletitas, huevos, leche, pan, legumbres, puré de tomate, dulce de leche, bebidas e infusiones, así como artículos de cuidado personal y productos de limpieza para el hogar.

En un comunicado conjunto, los presidentes de CAS y FASA, Ricardo Zorzón y Víctor Palpacelli, destacaron el compromiso de la Red Super Argentinos con el país y su respaldo a la gestión actual del presidente Javier

Milei, expresando que esta iniciativa se presenta como una contribución voluntaria y transitoria en un contexto sin controles de precios.

"En esta nueva etapa, sin controles de precios, congelamientos y otras formas de intervención del Estado, los empresarios contribuyen, de manera voluntaria y transitoria, para que el flagelo inflacionario afecte en menor medida a la capacidad adquisitiva de los consumidores", explicitaron su apoyo a las medidas presidenciales los supermercadistas.

La canasta, conformada por productos de primera necesidad, abarcará desde alimentos como azúcar y fideos hasta artículos de cuidado personal y limpieza del hogar. Esta acción busca ofrecer a los consumidores productos esenciales a precios más convenientes, en virtud de la acuciante situación económica actual

IPV

ÚLTIMOS DÍAS DEL PROGRAMA DE CANCELACIÓN ANTICIPADA 2023



El Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat recuerda a la comunidad que se encuentra vigente la última etapa del Programa de Cancelación Anticipada 2023 hasta el día 29 de diciembre inclusive, a fin de dar prioridad y facilidades a aquellas familias que quieran acceder a los beneficios del Programa.

El Programa de Cancelación Anticipada se creó para aquellos que han sido beneficiados mediante un crédito, terreno, vivienda y ATP a fin de brindar facilidades de pago mediante un descuento de hasta un 30% en el total del valor de las cuotas que le falten al beneficiario/a por abonar.

Con este Programa la Institución intenta abordar las distintas problemáticas sociales-habitacionales en las que la Provincia se ve afectada y facili-

tar la actualización de valores en el sistema del Recupero Institucional.

El Programa se encuentra vigente hasta el 29 de diciembre inclusive, siendo ésta la segunda etapa del Programa que se decidió prorrogar debido a la gran demanda de consultas y solicitud de extensión de los tiempos vigentes para algunas familias que han logrado la cancelación total de la vivienda a fin de obtener su título de propiedad definitivamente.

Por dudas y/o consultas los contactos disponibles del área Recupero de Créditos por ciudad son: 2964-608104 para Río Grande y Tolhuin, 2901-540776 en Ushuaia. O bien acercarse a nuestras oficinas: Río Grande - Carlos Pellegrini 511, Ushuaia - Francisco Gonzalez 651 y en Tolhuin - Mariano Moreno 1396.



OPOSICIÓN AL PROYECTO

EL CONCEJAL TAVARONE CONSIDERA QUE LA ECOTASA PONDRÁ UN FRENO AL TURISMO

El proyecto de ecotasa en Ushuaia, que busca gravar a los turistas internacionales, disparó el debate. La propuesta, enfrentada por referentes del turismo y el concejal Tavarone, genera dudas sobre su impacto en la economía local y la generación de empleo.

Este miércoles, el Concejo Deliberante de Ushuaia iniciará el análisis de un proyecto de ordenanza que ha generado controversia en la comunidad local. La propuesta busca establecer una ecotasa para los turistas que visiten la ciudad, destinando los fondos recaudados directamente al financiamiento de obras públicas, con un 10% gestionado por la Agencia de Desarrollo Ushuaia.

Según el proyecto, los turistas internacionales estarían sujetos a un cargo diario de cinco UFA (Unidad Fija a Aplicar), con un límite máximo de tres días. En contraste, los turistas nacionales pagarían la mitad, mientras que los provinciales, jubilados, personas con discapacidad y los invitados especiales de la provincia o el municipio estarían exentos de dicho gravamen.

Sin embargo, la iniciativa ya ha suscitado fuertes críticas por parte de referentes del sector turístico local. El concejal Valter Tavarone de Somos Fueguinos, también expresó su firme



oposición al proyecto de ecotasa impulsado por el oficialismo.

Tavarone argumentó que uno de los principales obstáculos para el

desarrollo económico nacional, provincial y municipal es la creciente carga impositiva. En sus palabras, "hoy con la cantidad de desocupados que tenemos, con las dificultades que hay para poder acceder al trabajo en blanco, ¿vamos a gravar con un im-

puesto nuevo una actividad que genera riqueza?".

El concejal criticó la idea de imponer un nuevo tributo a la actividad turística, la cual, según él, no solo contribuye al sostenimiento de las arcas municipales, provinciales y nacionales, sino que también es una fuente clave de generación de empleo, crecimiento económico y desarrollo genuino para la ciudad de Ushuaia.

"Hoy crear un nuevo gravamen, cuando esa actividad por el simple hecho de la habilitación de locales, radicación de empresas, inversiones hoteleras, genera el pago de las tasas existentes y provoca un mayor movimiento turístico, no parece acertado porque lo que se va a hacer es poner un freno a la actividad", afirmó Tavarone durante su intervención.

El debate en el Concejo Deliberante se anticipa intenso, ya que distintas posturas convergen en torno a la ecotasa propuesta, que busca financiar proyectos de obra pública a través de una medida que ha generado divisiones en la comunidad de Ushuaia.

OTRO ATAQUE AL SUBRÉGIMEN

"ESPERT PRETENDE DESTRUIR LA INDUSTRIA NACIONAL A FAVOR DE LOS IMPORTADORES"



La Ministra de Producción y Ambiente, Karina Fernández, criticó duramente la postura del Diputado Nacional por La Libertad Avanza, José Luis Espert, quien expresó que hay que eliminar el régimen de promoción industrial en Tierra del Fuego.

En este sentido, la funcionaria sostuvo que "una vez más sufrimos el ataque de parte de una persona que desconoce absolutamente la realidad de nuestra provincia y que desde la centralidad de Buenos Aires pretende destruir la industria nacional a favor de los importadores".

"En Tierra del Fuego son miles las familias que viven y trabajan en la industria promocionada. Los procesos productivos y los productos finales de nuestras fábricas están en los más altos estándares internacionales y proveemos a todo el país de artículos de la más alta calidad", agregó.

Asimismo, la funcionaria recordó que "la promoción industrial fueguina no solo tiene un componente económico, sino que significa también fortalecer la soberanía de nuestro país en el Atlántico Sur, una zona de fundamental importancia geoestratégica en la actualidad y en las próximas décadas".

"Desgraciadamente quienes carecen de una mirada federal y solo piensan en Buenos Aires siguen desconociendo la importancia del régimen de promoción, no solo para Tierra del Fuego sino para todo el País. Espero que los representantes fueguinos de La Libertad Avanza se pronuncien sobre esto, que trabajen dentro de su espacio para que cesen los continuos ataques y que defiendan a los fueguinos y fueguinas como lo hacemos desde otros espacios políticos y de gestión", finalizó.

EL MERCADO

TRADICIONES DEL SUR

PIZZAS. EMPANADAS.

MILANESAS. PASTAS.

& ROTISERÍA GOURMET

DISFRUTÁ NUESTROS PRODUCTOS EN CASA! HACÉ TU PEDIDO: 02901 433.994

ENCONTRANOS EN:

SAN MARTÍN 1488 - USHUAIA · TIERRA DEL FUEGO, ARGENTINA

ELMERCADOUHUAIA.COM | /ELMERCADOUHUAIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EL CONSEJO PROVINCIAL DE BECAS REALIZA PAGO DE LA CUARTA CUOTA DE LAS BECAS ACADÉMICAS 2023



El Ministerio de Educación, a través del Consejo Provincial de Becas, informa que desde el día 26 de diciembre del corriente año se efectuará el envío vía mensaje de texto de los códigos PIN correspondientes al pago de la 4ta cuota de Becas Académicas año 2023.

A tal efecto se solicita a los beneficiarios o adultos responsables, según corresponda, presentarse una vez recepcionado el PIN en los cajeros habilitados como Punto Efectivo de la red Link, con número de

PIN y de DNI a fin proceder al cobro de la Beca.

Se recuerda que cuentan con tres oportunidades antes de bloquear el PIN. Ante el segundo intento fallido, comunicarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas a los siguientes números:

Río Grande: 2964-444261

Ushuaia: 2901-577960 (SOLICITAR CON OFIC. DE BECAS)

Whatsapp: 2964-525414 (solo texto)

VERANO

ABREN LAS INSCRIPCIONES PARA LAS ACTIVIDADES DE VERANO EN LOS POLOS CREATIVOS



Desde el 2 de enero al 9 de febrero se ofrecerán variadas propuestas para chicos y chicas de entre 4 y 17 años de edad en los Polos Creativos de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia. Las inscripciones ya se encuentran abiertas a través de la web o de manera presencial en los Polos de las tres ciudades fueguinas.

La Directora Provincial de Polos Creativos, María Fernanda Rossi, adelantó que “el objetivo, como siempre, es que los chicos y chicas puedan aprender y divertirse con todo lo que

ofrecemos desde los Polos de las tres ciudades en estas vacaciones de verano”.

“Pueden consultar en nuestra web poloscreativos.tierradelfuego.gov.ar o acercarse al Polo de su ciudad de 09 a 21 horas e inscribirse. Tenemos Música Digital, Introducción a los Videojuegos, Programación, Diseño e Impresión 3D, Programación y Robótica con Rasti, Pixel Art, Diseño Web, y mucho más”, detalló Rossi.

- Polo Creativo Norte: Thorne 1406, Río Grande

- Polo Creativo Centro: Pedro Oliva 880, Tolhuin

- Polo Creativo Sur: Gobernador Paz 836, Ushuaia

RECESO DE VERANO

LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL ATENDERÁ DE 9 A 12 HS

La Caja de Previsión Social de Tierra del Fuego informa a sus beneficiarios, jubilados y pensionados que desde el 26 de diciembre del corriente año y hasta el 31 de enero del 2024 el horario de atención al público será de 09:00hs a 12:00hs, tanto en la sede de Río Grande como en la de Ushuaia.

En ese sentido, se informa que no se implementará feria previsional durante el receso de verano con el objetivo de continuar con los trámites administrativos y de atención durante el mes de enero, garantizando a todos los beneficiarios una atención continua ante las diversas necesidades que puedan surgir durante el periodo vacacional.

Por último, se les recuerda que ante cualquier consulta tienen disponible nuestro sitio web www.cpsptf.gov.ar, donde podrán encontrar información y diversos instructivos de interés.



SARMIENTO 2790

421777 Int. 153
504800

@ fperez@cooprg.org

www.cooprg.org.ar

Formas de Pago

Efectivo - Debito

Cheque - Transferencia

Todas las Tarjetas de Credito

1 pago sin interés - 3 pagos con interés

Tarjeta Fueguina 3 cuotas s/interés

10 o 15 pagos s/interés 10% descuento



FABRICA DE PRETENSADOS
PREMOLDEADOS

PRODUCTOS



Consulta por las Promo !!!

BAJA AL SISTEMA SIRA

EL GOBIERNO DIO LUZ VERDE A LA APERTURA DE LAS IMPORTACIONES

El Sistema Estadístico de Importaciones (SEDI), sustituye al antiguo SIRA y SIRASE. Con vigencia de 360 días, se busca simplificar y normalizar importaciones, brindando autonomía al sector privado. Evalúan la medida como inconveniente para Tierra del Fuego.

En una decisión conjunta entre la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y la Secretaría de Comercio, el Gobierno argentino puso fin al Sistema de Importaciones de la República Argentina (SIRA) y al SIRASE, reemplazándolos con el recién creado Sistema Estadístico de Importaciones (SEDI). La medida, que busca simplificar las operaciones de importación, fue formalizada a través de la resolución conjunta 5466 y publicada en el Boletín Oficial este martes.

Según las autoridades de AFIP y Comercio, representadas por Florencia Misrahi y Pablo Lavigne, respectivamente, la decisión de poner fin a los anteriores sistemas se basa en los problemas generados para las empresas nacionales, que experimentaron dificultades en el comercio de bienes y servicios, acumulación de deuda comercial con proveedores extranjeros y distorsiones en el mercado.

El nuevo Sistema Estadístico de Importaciones (SEDI) se centra en el análisis y seguimiento de datos estadísticos sobre la importación de bienes, con el objetivo de normalizar y facilitar el co-

mercio exterior. La “declaración SEDI” tendrá una vigencia de 360 días corridos para los importadores y, al presentarla, la AFIP evaluará la situación tributaria y la capacidad económica financiera del contribuyente para llevar a cabo la operación.

Además, se establece el Padrón de Deuda Comercial por Importaciones con Proveedores del Exterior, al cual deben inscribirse aquellos sujetos con deuda comercial por importaciones de bienes y/o servicios. La inscripción en este padrón estará abierta durante 15 días corridos a partir de la publicación de la resolución.

El Gobierno, representado por el vocero presidencial Manuel Adorni, argumentó que esta medida busca eliminar la discrecionalidad en la toma de decisiones sobre importaciones, asegurando que ya no habrá licencias no automáticas. En palabras de Adorni, “quien decida importar, va a poder importar”, destacando la confianza en las decisiones del sector privado frente a la intervención burocrática, tal como calificó.

Se exceptúan de la obligación de



realizar las declaraciones SEDI ciertas operaciones, como las destinaciones de importación para consumo en el marco de regímenes específicos, mercaderías con franquicias de derechos y tributos, bienes amparados en regímenes especiales, entre otros, según lo detallado en la resolución 5466.

Con esta nueva iniciativa, el Go-

bierno argentino, en la búsqueda de simplificar y agilizar el proceso de importación, eliminando barreras burocráticas y otorgando mayor autonomía a los privados, le pone una virtual fecha de vencimiento a los regímenes especiales de promoción industrial, como, por ejemplo, el vigente en Tierra del Fuego.

Surtruck
CELENTANO
TALLER INTEGRAL

Mecánica • Tornería • Hidráulica • Metalúrgia • Electrónica
• Electricidad • Ingeniería • Taller Naval

 @SURTRUCKCELENTANO

 SURTRUCK SA

WWW.CELENTANOSURTRUCK.COM.AR

RÍO GRANDE

EL MUNICIPIO CAPACITÓ EN PRIMEROS AUXILIOS A ESTUDIANTES Y PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA

Alumnos y docentes adquirieron nuevas herramientas y conocimientos que les permitirán brindar respuestas ante situaciones de emergencia en su ejercicio como profesionales. El Municipio continúa brindando espacios de capacitación para acompañar y garantizar el bienestar de cada vecino y vecina.

El Municipio, a través de un trabajo articulado entre la Secretaría de Gestión Ciudadana y la Agencia Municipal de Deportes, brindó una capacitación de primeros auxilios a estudiantes del Profesorado de Educación Física IURP, profesores y profesoras de los diferentes gimnasios municipales, administrativos y personal de maestría.

Estuvieron presentes también los profesores y profesoras que se harán cargo, como pares pedagógicos, de los distintos grupos en las colonias. Acción que fue pensada para poder generar

espacios donde las infancias y juventudes puedan disfrutar de manera segura, cuidados, protegidos.

El espacio de formación fue brindado por Defensa Civil, y tuvo una duración de tres horas. Se abordaron temas como: protocolo de llamada de emergencia, control de hemorragia, vendajes; convulsiones, ACV, inmovilización y traslado, RCP, uso del desfibrilador y maniobra de desobstrucción.

El objetivo fue brindar conocimientos y nuevas herramientas al personal docente, como así también a los

estudiantes de Educación Física. Se busca que cuenten con saberes que les permitan brindar respuestas rápidas y eficaces ante situaciones de emergencias, tanto en su desarrollo

profesional como en la vida cotidiana.

Mediante estos espacios, el Municipio reivindica la importancia de la continua capacitación en temáticas que hacen a la seguridad de todos y todas.

UNIVERSIDAD

EXPERTOS EVALÚAN EL DESEMPEÑO DE LA TURBINA EÓLICA DE LA UNTDF



La Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur informó que la turbina generadora de energía eólica ubicada en el Campus Ushuaia de Yrigoyen 879 se encuentra en período de monitoreo funcionando de forma alternada.

Luego de diversas gestiones realizadas por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNTDF, se logró que arribara a la Provincia un equipo de expertos de la empresa proveedora de los equipamientos para realizar esta semana los últimos ajustes para la puesta en funcionamiento plena, contando a la fecha con las variables necesarias para entrar en servicio para la producción de energía. El equipamiento capaz de generar 30kW con vientos de 9 a 12m/s en promedio, comprende una torre monoposte de 16 metros de altura, con un rotor de 18 metros de diámetro y un peso estimado de 10 toneladas.

“En esta etapa se probará el funcionamiento en distintas condiciones de vientos, el potencial efecto del hielo y la corrosión por sal marina atendiendo todas las medidas de seguridad” precisó el Ing. Aeron. Pablo Lerzo, director técnico del proyecto.

Proyecto experimental

“Producción de Energías Renovables en TDF” es uno de los proyectos experimentales pioneros que se desarrolla en el Sistema Universitario Nacional y en la Provincia de Tierra del Fuego, para la producción a mediana escala de energías renovables no convencionales.

La iniciativa fue financiada por

la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica a través del Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC) agencia dependiente del ex Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación, a partir de la aprobación del proyecto presentado por la UNTDF y la conformación del consorcio “ENERGAT”, integrado además por la Cooperativa Eléctrica de Río Grande. Este proyecto eólico experimental incluyó la puesta en funcionamiento otras tres turbinas, que fueron emplazadas en puntos estratégicos que ya están en producción: Tolhuin, el Cabo Domingo de Río Grande y el paso fronterizo Radman.

Función científica

El equipo cumplirá funciones experimentales, por ejemplo, el estudio científico los fenómenos del engelamiento en la producción eoloelectrónica, es decir, cómo incide la formación de hielo y acumulación de nieve en los bordes de las palas de estas turbinas, lo cual influye en su vida útil y en la producción eléctrica. Se estudiarán los efectos de la corrosión salina de las turbinas expuestas a vientos con alto contenido de sal proveniente del Canal de Beagle. La intención del proyecto es aportar información a los futuros parques eólicos que pretendan instalarse en Tierra del Fuego. En ese sentido, el Ing. Lerzo señaló “el paso que seguirá será la toma de mediciones, de velocidades, de viento, de potencia para obviamente extraer información científica aplicable a la generación energética, que es el objetivo principal de este proyecto”, detalló.



PATAGONIA SUR

Tante Sara

DESDE 1977

COFFEE & TEA • PASTELERÍA • LUNCH
BRUNCH & DELI

SOMOS PATAGÓNICOS

SAN MARTÍN 175 : TEL.: (02901) 433-710

SAN MARTÍN 701 : TEL.: (02901) 423-912

TANTESARA.COM | /TANTESARACOSASRICAS

RÍO GRANDE

EL PESEBRE VIVIENTE BRILLÓ EN EL MERCADO NAVIDEÑO

Vecinos y vecinas disfrutaron del espectáculo brindado por la Orquesta Municipal Kayen junto al grupo coreográfico Atahualpa en las instalaciones del Gimnasio del Colegio Don Bosco. El Municipio acompañó a las vecinas y vecinos riograndenses con los festejos tradicionales de Navidad.

Con motivo de disfrutar en familia y en unidad, las y los riograndenses se acercaron al Gimnasio del Colegio Don Bosco a ver la representación del Pesebre Viviente a cargo de la Orquesta

Municipal Kayen y el grupo coreográfico Atahualpa.

Tal representación fue en el marco del desarrollo del Mercado Navideño, a cargo del grupo coreográfico, de la mano de Cora Leguina y nuestra orquesta local, quienes representaron diversas escenas de la vida y obra de Jesús.

De esta manera los presentes pudieron deleitarse de la gran calidad de nuestros reconocidos artistas riogran-



denses y de la música folklórica que tanto nos representa.

El Municipio de Río Grande continúa impulsando la importancia de

reivindicar nuestras tradiciones en el marco de espacios que permitan el encuentro y la puesta en valor de la cultura.

RÍO GRANDE

ABRIERON LAS INSCRIPCIONES PARA EL PROGRAMA "DESCUBRÍ RÍO GRANDE"



La Subsecretaría de Turismo del Municipio invita a los vecinos y las vecinas a participar de salidas recreativas por diferentes lugares.

Esta temporada se apunta a recorrer sitios naturales tanto de Río Grande como de la vecina ciudad de Tolhuin.

Las inscripciones son presenciales, en la Oficina de Turismo ubicada en Rosales 350; y comienzan hoy martes 26 de diciembre, a partir de las 12 horas.

El programa iniciará el día jueves 4 de enero e incluye recorridos a diferentes sitios naturales, como Cabo Peñas, Punta Basílica, San Se-

bastián, Hito 1, Construcción Castillo sobre Ruta 5 y Laguna Negra (Tolhuin), entre otros. La propuesta de extenderá hasta el domingo 3 de marzo.

Las salidas están dirigidas a mayores de 12 años, con diferentes grados de dificultad, lo que determinará las condiciones para participar de cada visita. El programa es gratuito, con combis y guías especializadas que acompañan cada grupo.

Para mayor información, las y los interesados pueden visitar la página <https://turismo.riogrande.gov.ar/>, o bien el Instagram riogrande.turismo

FEDERICO SCIURANO

"LA RENEGOCIACIÓN DE LA DEUDA PERMITE RESTRUCTURAR LA ECONOMÍA DE LA



El legislador provincial Federico Sciurano se expresó acerca de la reciente renegociación de la deuda en dólares tomada en 2016 y que va a permitir oxigenar las finanzas públicas en un escenario complejo como el que ya se advierte. "Al gobierno le va a permitir afrontar situaciones críticas en un escenario financiero y económico muy complejo", afirmó.

"El éxito en la colocación y negociación de herramientas financieras es un buen síntoma para medir la confianza de la provincia en términos de su solidez", manifestó el referente radical y dijo que "ya se había intentado renegociar hace unos años y ni siquiera se había logrado entablar

un diálogo con los tenedores de los bonos, por eso me parece destacable haberlo logrado con la aceptación de más del 90% de los acreedores y más aún en el complejo contexto que atraviesa el país".

Sciurano dijo que "uno de los puntos más destacados es que los excedentes económicos de las regalías van a estar a disposición de la provincia y no van a ser retenidos como garantía de futuros pagos como ocurrió hasta esta renegociación".

Finalmente, Sciurano reconoció el trabajo "del equipo de Economía que llevó adelante este importante logro, al Ejecutivo provincial y a todos los que lograron este acuerdo".

TOLHUIN

HARRINGTON SE REUNIÓ CON LA LEGISLADORA GISELA DOS SANTOS

Luego de haber asumido en sus funciones legislativas, el Intendente Daniel Harrington se reunió en las instalaciones municipales con la flamante Legisladora Provincial por el bloque Somos Fueguinos Gisela Dos Santos, con quien compartió un encuentro y mesa de diálogo sobre diversos temas de interés referidos a la situación política local, provincial y nacional que se vive y la proyección de trabajo a futuro en beneficio de los vecinos y vecinas de Tolhuin.

“Fue un encuentro positivo, de opiniones y análisis en cuanto a los temas de actualidad; se vienen momentos

donde tenemos que estar unidos para defender los intereses de los fueguinos y los tolhuinenses. Le dije al Intendente Daniel (Harrington), que cuente conmigo y mi equipo, nosotros vamos a trabajar por el bienestar de la ciudad sin especulaciones, sin ceder ningún derecho todo lo contrario vamos a proponer nuevas herramientas legislativas y vamos a apoyar todas las que permitan el desarrollo”, expresó la Legisladora Dos Santos.

Por su parte, el Intendente Harrington manifestó que “con Gisela nos conocemos de Tolhuin, y si bien mili-



tamos en diferentes espacios políticos, tenemos el objetivo de que Tolhuin y su gente salgan adelante. Por supuesto no estamos ajenos a la situación nacional que atravesamos actualmente y tam-

bién analizamos diferentes lineamientos coincidiendo que a través del trabajo articulado vamos a seguir generando herramientas para que Tolhuin siga creciendo”.

LECHMAN CONTRA LA ECOTASA

“EL TURISMO NO ES UNA VACA QUE EL ESTADO DEBE ORDEÑAR”



El legislador Jorge Lechman se pronunció contra el proyecto presentado por el ejecutivo municipal de Ushuaia, que propone cobrar un impuesto a los turistas.

La propuesta, presentada por el Poder Ejecutivo municipal, busca implementar la llamada “Eco tasa”, un impuesto destinado a los visitantes que llegan a la ciudad por cualquier medio de transporte o se hospedan en establecimientos turísticos.

En relación a dicho proyecto, el legislador Jorge Lechman, a través de las redes sociales, expresó su desacuerdo con la propuesta, afirmando que “el turismo es una industria genuina que

genera miles de puestos de trabajo y no debería ser considerada como una vaca que el Estado debe ordeñar”.

“La acción de generar un impuesto, a una actividad que genera empleo real, afectará negativamente a la industria turística de Ushuaia, que es una fuente vital de ingresos para la ciudad”, advirtió el legislador.

Y sostuvo que esta medida es una “estafa más para mantener el déficit”. A la vez señaló que los argumentos presentados a favor de la Eco Tasa “son meros espejitos de colores” que ponen en peligro el desarrollo y la estabilidad del turismo en la ciudad.

RÍO GRANDE

INCIDENTES Y CLAUSURA DE UN LOCAL NOCTURNO



El local Maldito Ibiza fue clausurado este martes, luego de incidentes que derivaron en un allanamiento donde hubo un detenido.

Dicho allanamiento se llevó a cabo en la calle Espora al 1600, donde se detuvo en carácter de incomunicado a Leonardo Damián Legue Duran, de 22 años, por una causa que investiga una agresión con un objeto contundente a una joven de 21 años que salía del boliche.

En horas de la mañana, una joven de 21 años ingresó a la guardia del Hospital local, tras haber sido agredida



con un elemento contundente en la cabeza, a la salida de Maldito Ibiza, sito en Av. San Martín y 25 de Mayo, donde se estaban arrojando elementos en una pelea callejera.

Personal de Comisaría Primera, en forma conjunta con la División Delitos Complejos obtuvo la medida judicial librada por el Juzgado de Instrucción N° 3 del Distrito Judicial Norte, procediéndose al allanamiento del domicilio mencionado, con resultado positivo, encontrándose en el lugar el ciudadano Leonardo Legue Duran, quien quedó detenido en carácter de incomunicado.

Innovación argentina para el mundo.

mirgor.com

40 Mirgor+

NUEVO GOBIERNO

MILEI DIO DE BAJA LOS CONTRATOS DE TRABAJADORES ESTATALES QUE INGRESARON EN 2023

Además, los contratos que se hayan firmado antes del 1 de enero del 2023 solo podrán renovarse por hasta 90 días. En ese plazo el Gobierno realizará un “relevamiento exhaustivo” de su situación para evaluar su renovación. Cuáles son las excepciones.

El presidente Javier Milei decretó la no renovación de los contratos de trabajadores del Estado que se hayan firmado desde el 1° de enero de 2023, incluyendo la administración nacional y organismos descentralizados como AFIP, PAMI y ANSES. Además, se ordenó un “relevamiento exhaustivo” del personal contratado antes de esa fecha.

Se estima que esta medida afecta a unos 7 mil trabajadores estatales. La baja de los contratos, que ya había sido anticipada por el mandatario, se da en el marco de un duro programa de ajuste fiscal y, según el Decreto 84/2023, publicado hoy en el Boletín Oficial, “se condice con aquellos objetivos y a los fines de lograr un mejor funcionamiento de la Administración Pública”.

A quiénes afecta el recorte

El Decreto establece que “las contrataciones del personal para la prestación de servicios efectuadas en el marco del artículo 9° de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, del Decreto N° 1109 del 28 de diciembre de 2017 y de toda otra modalidad de contratación que concluya al 31 de diciembre de 2023, e iniciadas a partir del 1° de enero de 2023 en los organismos comprendidos en los incisos a) y c) del artículo 8° de la Ley N° 24.156, no serán renovadas”.

Estos incisos del artículo mencionados refieren a trabajadores de:

Administración Nacional, conformada por la Administración Central



y los Organismos Descentralizados, comprendiendo en estos últimos a las Instituciones de Seguridad Social.

Empresas y Sociedades del Estado que abarca también a las Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, las Sociedades de Economía Mixta y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias.

Entes Públicos excluidos expresamente de la Administración Nacional, que abarca a cualquier organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones.

El Decreto argumenta que este

tipo de contrataciones están reguladas por el artículo 9 de la Ley Marco, que establece el régimen de contratación de personas humanas para la prestación de servicios profesionales autónomos que sean necesarios para el desarrollo de tareas, estudios, proyectos o programas especiales. Según indicó el Gobierno, esta norma prevé para ellas una duración máxima prevista de 12 meses y que, por lo tanto, “se encuentran próximas a vencer”, por lo que decidió no renovarlas.

Comprá sin moverte de tu casa, ingresá a: www.imcofue.com.ar y encontrá todo lo que necesitás.

CONGRESO NACIONAL

MILEI HIZO EL LLAMADO A SESIONES EXTRAORDINARIAS: LOS 11 TEMAS QUE ENVIÓ EL GOBIERNO

El Ejecutivo hizo la convocatoria para que el Congreso sesione desde hoy hasta el 31 de enero con una lista de temas que complementan el DNU de ajuste publicado la semana pasada.

El Gobierno oficializó esta madrugada el llamado a sesiones extraordinarias en el Congreso desde este martes y hasta el 31 de enero, con proyectos que complementan el megaDNU de ajuste lanzado la semana pasada. Entre los once puntos a tratar están la ley de reforma del Estado, las modificaciones al impuesto a las Ganancias y el establecimiento de la boleta única de papel en las elecciones.

La convocatoria se plasmó por medio del decreto 76/2023, publicado este martes en el Boletín Oficial por el Poder Ejecutivo. El Congreso deberá a partir del 26 de diciembre integrar, tanto en diputados como en el Senado, las diferentes comisiones de ambos cuerpos, muchas de las cuales deberán darle dictamen a cada una de esas leyes.

Los 11 proyectos que envió el Ejecutivo

Proyecto de Ley de reforma de las

funciones del Estado.

Proyecto de Ley modificatorio de su similar N° 19.945 respecto de establecer la Boleta Única de Papel (Exp. Senado 4-CD-22).

Proyecto de "Ley de Impuestos a Ingresos Personales"

Proyecto de Ley por el cual se solicita autorización para que el señor Presidente de la Nación pueda ausentarse del país durante el año 2024, cuando razones de gobierno lo requieran.

Proyecto de Ley por el cual se aprueba el Convenio entre la República Argentina y Japón para la Eliminación de la Doble Imposición con respecto a los Impuestos sobre la Renta y la Prevención de la Evasión y la Elusión Fiscal, suscripto en la Ciudad de Osaka, Japón, el 27 de junio de 2019 (Msje. 230/19).

Proyecto de Ley por el cual se aprueba el Convenio entre la República Argentina y el Gran Ducado



de Luxemburgo para la Eliminación de la Doble Imposición con respecto a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y la Prevención de la Evasión y Elusión Fiscal, suscripto en la Ciudad de Washington, Estados Unidos de América, el 13 de abril de 2019 (Msje. 120/19).

Proyecto de Ley por el cual se aprueba el Acuerdo entre la República Argentina y la República Popular China para la Eliminación de la Doble Imposición con respecto a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y la Prevención de la Evasión y Elusión Fiscal y su Protocolo, suscriptos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 2 de diciembre de 2018 (Msje. 99/19).

Proyecto de Ley por el cual se aprueba el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre la República Argentina y los Emiratos Árabes Unidos, suscripto en la ciudad de Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, el 16 de abril de 2018 (Msje. 133/19).

Proyecto de Ley por el cual se aprueba el Acuerdo entre la República Argentina y la República de Turquía para Evitar la Doble Imposición en Materia de Tributos sobre la Renta y para Prevenir la Evasión y la Elusión Fiscal y su Protocolo, suscriptos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 1° de diciembre de 2018 (Msje. 98/19).

Consideración de Tratados, Convenios y Acuerdos Internacionales.

Consideración de Acuerdos para designaciones y promociones, y su retiro.

Impuesto a las Ganancias

El proyecto vinculado a las modificaciones al impuesto a las Ganancias ingresará al Parlamen-

to por la Cámara de Diputados. El Gobierno de Milei intentará revertir lo aprobado en septiembre pasado, cuando solamente pasaron a pagar el impuesto los trabajadores con salarios brutos en torno a los 2.000.000 de pesos.

Si bien se desconoce la letra chica de la iniciativa que será enviada finalmente para su discusión legislativa, los cambios que impulsa el Ejecutivo implicarían que pasen a pagar ganancias quienes tengan salarios brutos mensuales superiores a un monto alrededor de los 975 mil pesos

La cuestión de estos cambios en el gravamen formó parte de la reunión que el presidente Javier Milei mantuvo con los gobernadores luego de asumir al frente de la Casa Rosada. La mayoría de los mandatarios provinciales vinculados está en contra de que sus diputados aprueben la iniciativa. En su lugar, propusieron que lo que perdieron en sus distritos por la disminución de la cantidad de personas que pagan Ganancias se compense por la coparticipación de otros tributos, como por ejemplo el impuesto al cheque.

Reforma del Estado

Dentro del paquete de leyes que enviará Milei está también el proyecto que establecerá una profunda reforma del Estado.

Según anticipó el asesor presidencial Federico Sturzenegger, uno de los principales autores del DNU que publicó el Poder Ejecutivo, la reforma del Estado que se plantea por ley será amplia.

"Va a venir un paquete que vamos a llevar al Congreso, que es todavía más sustancioso y más grande (en comparación con el DNU). La Presidencia arranca con contundencia, con cosas concretas que no habíamos visto antes", lanzó Sturzenegger.



Circulación Vehicular
8000 vehículos por día



Tamaño
5x2



Ubicación
Ricardo Rojas 795
y Juan Rodríguez, Ushuaia.



02901 15584505



publicidadesfzmedia@gmail.com

MILEI DEROGÓ LA LEY DE TIERRAS

EL LITIO, EL AGUA Y EL SUELO CON BANDERA DE REMATE

La Ley de tierras de 2011 puso límites a la titularidad y posesión de suelo a personas físicas y jurídicas extranjeras y prohíbe la venta en zonas ribereñas. La derogación habilita la entrega a otros países, a corporaciones económicas y financieras.

¿Qué es la Ley de Tierras?

Es una ley de 2011 que puso límites a la titularidad y posesión de tierras rurales por parte de personas físicas y jurídicas extranjeras que vienen a aprovechar las riquezas argentinas. Dice que sólo puede haber un 15 por ciento de tierras en manos de extranjeros; un mismo titular extranjero no puede superar el 30 por ciento de ese porcentual ni tampoco las 1000 hectáreas en la zona agrícola núcleo (las tierras más productivas) o sus equivalentes. Prohíbe la venta a extranjeros de tierras "que contengan o sean ribereñas de cuerpos de agua de envergadura y permanentes": mares, ríos, arroyos, lagos, humedales, lagunas, esteros glaciares, acuíferos. La misma restricción rige para "inmuebles ubicados en zonas de seguridad de frontera". Las compraventas deben ser autorizadas por el Estado y creó un Registro de Tierras.

"Esta ley fue producto de la lucha de años por parte de organizaciones agrarias, ambientalistas y sociales y de partidos políticos. Puso freno al proceso de extranjerización que se profundizó en los noventa con leyes laxas que permitieron que muchos grupos de inversión extranjeros, hasta aprovechando ofertas por internet que promocionaban la venta de tierras con costas de ríos y lagos, compraron y colocaron alambrados, tranqueras y cerraron pasos públicos, como el caso paradigmático de Lago Escondido, que no es el único. Esto se extendió al resto de la Argentina. Esta ley está en la mira de los empresarios extranjeros fundamentalmente árabes", explica a Página/12 Magdalena Odarda, abogada Magíster en Políticas Públicas y Gobierno y legisladora provincial de Río Negro (Bloque Vamos con Todos). Odarda recuerda que Mauricio Macri flexibilizó los controles por decreto, al levantar las regulaciones sobre la información que se debía presentar ante el registro. Esto permitió la transferencia de acciones a extranjeros sin control. Si queda firme, el DNU barrerá con todo.

"La ley de tierras que se busca derogar fue sancionada para impedir la extranjerización de los bienes naturales y evitar que peligran bienes de dominio público que poseen un rol estratégico en materia de desarrollo económico, bienestar social, cuidado ambiental, protección de cuerpos de agua, derechos fundamentales de los pueblos indígenas y reivindicación de la soberanía nacional", dice un texto del Centro de Políticas Públicas para el Socialismo, que no ve motivos de necesidad y urgencia para su derogación.

El litio

El litio es un mineral que se obtiene de rocas o sales de altura. En Argentina se extrae en zonas de la puna (en Jujuy, Catamarca y Salta). Es un insumo para la fabricación de baterías para ve-

hículos eléctricos y celulares, de ahí su alta demanda. También se usa para almacenar energía renovable. Cerca de la mitad de la reserva mundial de litio está en el "triángulo del litio" que integran Argentina, Bolivia y Chile. En 2022 el país aumentó las exportaciones de litio más de 230 por ciento. Es el cuarto productor mundial.

Entre la posibilidad de venta de tierras y la idea de privatizar YPF (y con eso YPF Litio e Y-Tec), por ejemplo, lo que estaba pensado como aporte a las economías regionales y negocio estratégico local, iría a manos privadas y/o extranjeras. En octubre último se había anunciado la primera fábrica de baterías de litio en un proyecto del Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Universidad Nacional de La Plata. YPF había firmado también un acuerdo con Catamarca Minera y Energética Sociedad del Estado para exploración en Tinogasta. Algo central: los recursos son de las provincias y se requiere autorización para explotarlos. La compra de tierras, con la ley derogada, estará liberada. El combo es una puerta a las negociaciones. La experiencia en Jujuy mostró que el exgobernador Gerardo Morales armó una reforma constitucional que apuntó a flexibilizar la explotación de litio, en perjuicio de pueblos indígenas y la gestión del agua.

Aquí viene la otra cara del asunto. "Cuando Milei refiere a Elon Musk y el litio, debemos tener presentes los derechos de los pueblos indígenas y el reclamo acerca del derecho a la consulta previa, libre e informada y el derecho a decidir sobre sus territorios. En las provincias con humedales altoandinos los reclamos giran en torno a las falencias en los estándares de participación y de derechos humanos", dice Florencia Gómez, exdirectora del Registro Nacional de Tierras Rurales. La abogada recuerda que hay un amparo en la Corte Suprema desde 2019 donde "las comunidades de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc junto con la Fundación Ambiente y Recursos Naturales alertaron sobre el daño irreversible que provocará la minería del litio y borato". En marzo el tribunal pidió información sobre permisos de exploración y explotación, pero no resolvió el fondo.

El agua

"La extranjerización de la tierra facilitaría la extranjerización de los recursos naturales de hecho", señala Gómez, quien entiende que la Ley de Tierras es sustancial para el desarrollo humano. La derogación de la ley iría de la mano con la extranjerización del agua, algo que ya sucede de hecho. El agua no podría ser apropiada por privados, pero sí el acceso a ella.

El ejemplo paradigmático es el de



Joe Lewis, quien con la anuencia de la provincia de Río Negro y el Poder Judicial, más su ejército parapolicial, bloqueó el acceso al Lago Escondido. El magnate es investigado en Estados Unidos, pero no en Argentina. Peor: el extitular de la Inspección General de Justicia, Ricardo Nissen, quien pidió la intervención de la firma "Hidden Lake SA" de Lewis, propietaria de 12.000 hectáreas que contienen al lago, será investigado por una orden de la Cámara Federal de la semana pasada. En noviembre, todavía con Nissen, la IGI prohibió en el país a la Fundación Humedales de Paul Tudor Jones II. La consideró una fachada para apropiarse de los Esteros del Iberá y otras áreas protegidas de bañados, esteros, lagunas y arroyos.

Cuando dirigía la Unidad de Infor-

mación Financiera, Carlos Cruz pidió información sobre la titularidad de los puertos del río Paraná. "Era para saber si estaban habilitados, si eran extranjeros, quiénes los explotan, la documentación de socios. No tuvimos respuesta. Por el corredor litoral pasan el 80 por ciento de las exportaciones argentinas. Operan una decena de empresas extranjeras y buscábamos ver si eran dueños de los territorios ribereños", explica Cruz, titular de la Asociación de Abogados/as de Buenos Aires, alerta: "Esta vía fluvial sin controles es, además, usada para narcotráfico, trata de personas, contrabando. Si se deroga la ley de tierras las empresas extranjeras podrán comprar legalmente la parte ribereña y manejar este corredor con implicancias geopolíticas. Hasta si quieren pondrán una base de distribución de droga".

PUBLICITÁ
EN
TIEMPO
FUEGUINO

Tené PRESENCIA en el primer diario fueguino
WWW.TIEMPOFUEGUINO.COM

CONTACTATE!

publicidadestf@gmail.com

2901 584 505

MARCHA DEL 27 DE DICIEMBRE

LOS DETALLES DE LA CONVOCATORIA DE LA CGT

Organizaciones sindicales y movimientos sociales se movilizan este miércoles al palacio de Tribunales contra de las medidas impulsadas por el gobierno. Qué pasa con los servicios de transporte.

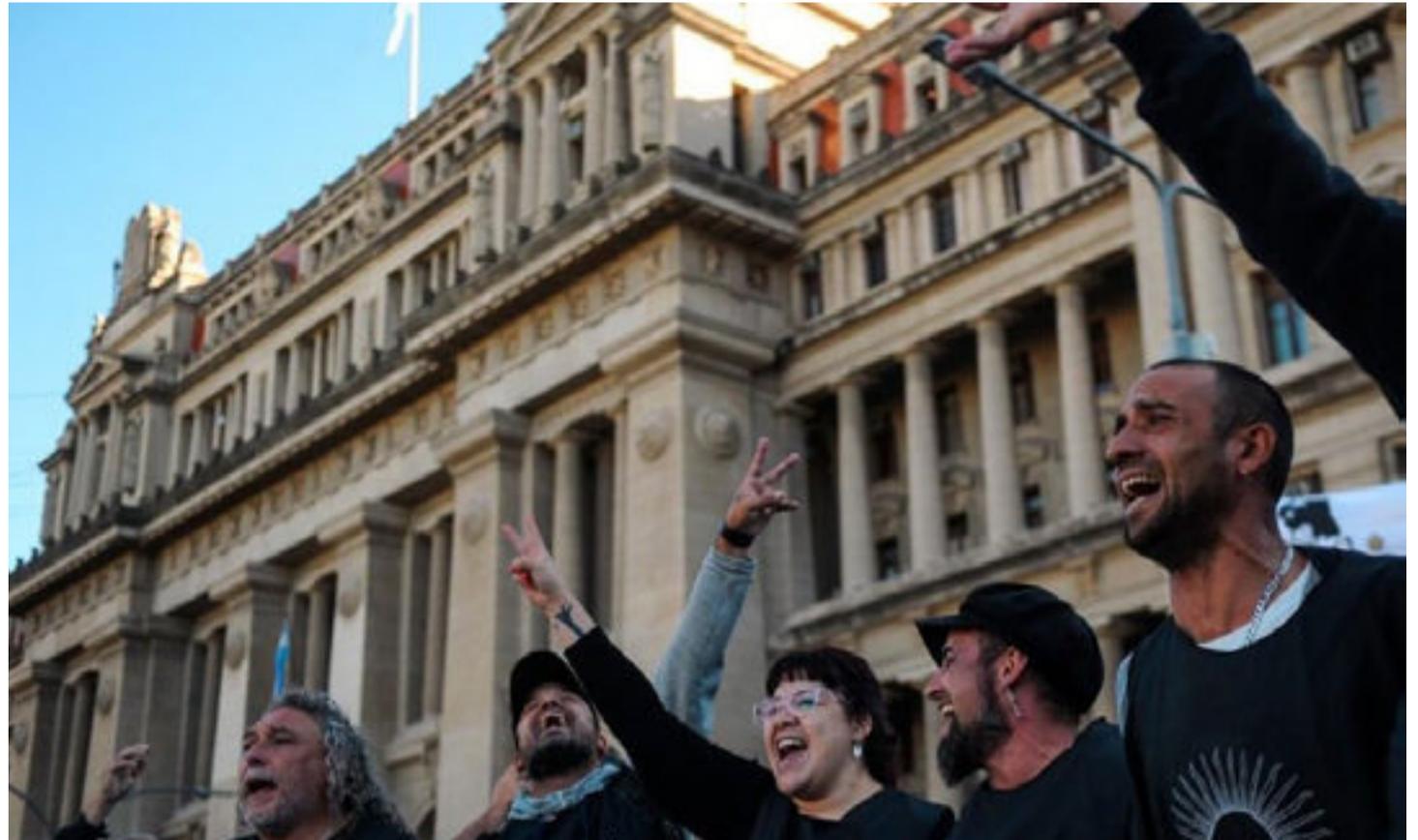
La Confederación General del Trabajo (CGT) y otras organizaciones sindicales y de movimientos sociales se movilizan este miércoles 27 de diciembre contra el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) de desregulación económica de Javier Milei.

El inicio de la movilización está previsto para las 11 de la mañana, en Plaza Lavalle, frente a Tribunales; pero se esperan manifestaciones en otros puntos de la ciudad de Buenos Aires y el conurbano que podrían afectar los recorridos de colectivos.

La CTA Autónoma y la CTA de los Trabajadores; la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP); la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) y el Frente de Organizaciones en Lucha (FOL), confirmaron su asistencia a la marcha, que tendrá como epicentro la Plaza Lavalle, frente a Tribunales -donde se encuentra la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN).

Asimismo, los tres cotitulares de la CGT, Héctor Daer, Carlos Acuña y Pablo Moyano, quienes mantienen conversaciones con el Polo Obrero de Eduardo Belliboni, del Partido Obrero (PO) que integra el Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad (FIT-U), para definir si participarán o no de la jornada.

A la jornada de manifestaciones se sumaron Luis D'Elía, de la Federación de Tierra y Vivienda (FTV), y Juan Carlos Alderete, de la Corriente Clasista y Combativa (CCC), que cortarán la ruta



provincial 3.

Dado que se espera una gran afluencia de manifestantes y, por ende, que la zona cercana a Tribunales esté complicada para el tránsito, aunque el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires aún no informó cuáles serán los cortes de calle.

La CGT todavía no definió si, además de la movilización, llama a un paro general, por lo que de momento se espera un normal funcionamiento de los colectivos y servicios de transporte urbano este miércoles; algo que podría verse modificado si la central obrera y los sindicatos vinculados a

esta actividad definen un cese de tareas.

“La CGT convoca al día miércoles a Tribunales para presentar que se anule este decreto que es una locura lo que está produciendo en millones de argentinos. Después se va a discutir un plan de lucha, que también abarca un paro nacional”, precisó Pablo Moyano.

HORÓSCOPO

Aries

24 de marzo - 20 de abril



Encontrarás la manera de ser útil a quienes te rodean. Tendrás buenas ideas que implementarás en tu trabajo, sea ahora o más adelante. Confiarás plenamente en tus capacidades.

Tauro

21 de abril - 20 de mayo



Si hay un proyecto laboral presente o futuro del que hablar, hazlo hoy. Intenta pasar tiempo con los demás y expresar tus sentimientos.

Géminis

21 de mayo - 20 de junio



Si estás trabajando, se darán pequeños cambios favorables que harán que todo sea algo más fácil. En tus relaciones personales, lo que no funcione se solucionará hablando.

Cáncer

21 de junio - 22 de julio



Tu imaginación e inventiva serán altas, así como tu capacidad de análisis y deductiva. Encontrarás soluciones creativas a los problemas, y se te dará muy bien la escritura.

Leo

23 de julio - 29 de agosto



Comunicar con tus amigos será un soplo de aire fresco. Te gustará compartir tus sentimientos y no te callarás lo que piensas, al contrario, lo expresarás con total claridad.

Virgo

29 de agosto - 22 de septiembre



Impulsarás cambios que podrían desarrollarse tanto en tu trabajo como en tu vida personal. Serás un buen comunicador.

Libra

23 de septiembre - 22 de octubre



Será fácil tratar contigo y tener conversaciones animadas e interesantes. Estarás ocurrente y divertido, y verás todo desde una perspectiva más positiva y constructiva.

Escorpio

23 de octubre - 22 de noviembre



Organizarás muy bien tu economía y tu tiempo, y sacarás mucho provecho de él. Te animarás a ordenar tu casa y hacer pequeños arreglos que están esperando desde hace tiempo.

Sagitario

22 de noviembre - 21 de diciembre



Si tienes amistades en el extranjero, será el momento de ponerse en contacto con ellas. Será una jornada donde se enfrentará con demasiadas opciones y tendrá que decidir la más conveniente.

Capricornio

22 de diciembre - 21 de enero



Te comprometerás con otras personas y verán que pueden contar contigo. Buen momento para estudiar, tal vez, un idioma. Seguro que encuentras gente con quien practicar online.

Acuario

22 de enero - 21 de febrero



Tienes un espíritu juvenil que hoy se mostrará en todo su esplendor. En lo que ahora realices, pondrás mucho cuidado, creatividad, coherencia y sentido común.

Piscis

22 de febrero - 23 de marzo



Gozarás de habilidad con las palabras, y será un buen día para anotar las ideas que lleguen a tu mente, así como para hablar sobre algunos asuntos que has ido callando.

GUÍA DE SERVICIOS

TELÉFONOS ÚTILES

USHUAIA	(02901)
Hospital R	107 / 423200
Policía Provincial	421773
Policía Federal	422969
Bomberos voluntarios	100 / 421333
Clínica San Jorge	422635 / 421333
Sumu	421721 / 421930
Defensa Civil Municipal	103 / 422108
Defensa Civil Provincial	430176 / 422003
Gas Camuzzi (emergencias)	0810 999 0810
Gas Camuzzi	0810 555 3698
Obras y Servicios S	421401 / 421329
Dirección de Energía	422295
A.C.A.	433455
Gendarmería Nacional	431800
Prefectura Naval	421245
Policía Aeronáutica	435909
Base Naval	431601
Aeropuerto	421245
Aerolíneas Argentinas	435516
Municipalidad de Ush	422089
Subs. Municipal de Turismo	432000
Información Turística	0800 333 1476
Gobierno de la Provincia	421101 al 105

RÍO GRANDE	(02964)
Policía	441108
Defensa Civil	103 / 424163
Bomberos de Policía	100 / 433110
Bomberos Voluntarios	422457
Comando de Operaciones	101 / 433104
Policía - Unidad Regional Nte	433101
Policía - Unidad de Det	445650
Policía - Unidad Prev	45023 / 025
Hospital	421258 / 107
Policía Federal	422988
Cooperativa Eléctrica	421777
Camuzzi	0810 999 0810
Prefectura Naval	422305 / 106
Aeropuerto	420699
Aerolíneas Argentinas	430748
Gendarmería	431953
Secretaría de Seguridad	427379 / 377
Grúa ACA	15567403
Judiciales	
Cámara de Apelaciones	443465 / 030
Juzgado	424694
Juzgado YPF	443027 / 028



BARCAZA

HORARIO DE ATENCIÓN

9:15 y las 3:00 horas

Página web oficial:

<http://www.tabsa.cl/portal/index.php/es/>

Twitter:

https://twitter.com/_TABSA

Facebook:

<https://www.facebook.com/TABSA>

FARMACIAS DE

RÍO GRANDE

VIA FRANCA
Tel: 430097
I.Malvinas 1607

TOLHUIN

FARMACIA TOLHUIN
Lucas Bridges 245
Tel: 02901 492424

USHUAIA

FUEGUINA
Tel: 15509464
Leandro N.ALEm 838

CLIMA

Fuente: Servicio Meteorológico Nacional

RÍO GRANDE	TOLHUIN	USHUAIA	IS. MALVINAS
 Mínima 9°C	 Mínima 8°C	 Mínima 5°C	 Mínima 7°C
Máxima 17°C	Máxima 16°C	Máxima 14°C	Máxima 13°C



FRONTERA

HORARIO DE ATENCIÓN

08:00 a 22:00 horas



COTIZACIONES

DÓLAR

Compra \$786,45
Venta \$826,65

PESO CHILENO

Compra \$0,33102
Venta \$ 0,35554



ZARCO GROUP

MOVIMIENTO DE SUELO

ALQUILER DE MÁQUINAS

PROYECTOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

INFRAESTRUCTURA URBANA




✉ administracion@zapco.com.ar
🌐 zapco.com.ar
☎ 2964-642424
2964-445310



COOPERATIVA ELÉCTRICA DE RÍO GRANDE

TRABAJANDO POR Y PARA LA COMUNIDAD

La manipulación de energía eléctrica o las conexiones clandestinas pueden ocasionar serios accidentes. Se realizan inspecciones tendientes a controlar fraudes en medidores y robo de energía eléctrica. Evite inconvenientes, no cometa fraude ni robo de energía, los mismos constituyen un delito y serán duramente castigados.